

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-I-004-NEIVA

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA"

RECOMENDACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA

- A) El día cinco (05) de julio de 2019, se dio apertura a la Convocatoria No. 2019-I-004-NEIVA y el día dieciocho (18) de julio de 2019 se publicaron los términos de referencia definitivos del proceso, de acuerdo con el cronograma establecido para el efecto.
- B) De conformidad con el acta de cierre del día nueve (9) del mes de agosto de 2019, se presentó una (1) propuesta para la convocatoria señalada, por parte de la Sociedad Técnica Sota LTDA, quien no resultó habilitada técnicamente, de acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos, materializándose así causal de declaratoria de desierta establecida en el literal b) del numeral 3.38 de los términos de referencia que señala:

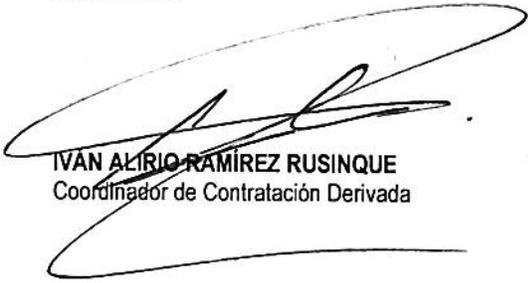
"Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia"

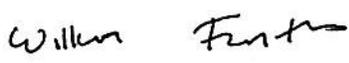
De acuerdo con lo anterior, se deberá proceder a publicar Adenda No. 7, modificando el cronograma de la convocatoria, toda vez que, por carencia de objeto, no existe justificación para adelantar las etapas procesales subsiguientes señaladas en el cronograma, salvo la publicación del Acta de Declaratoria de Desierta.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos, en la cual se deja constancia que el oferente Sociedad Técnica Sota LTDA no se encuentra habilitado, se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. 2019-I-004-NEIVA, cuyo objeto es: CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA", toda vez, que se configuró la siguiente causal de declaratoria de desierta: "3.38 - b) Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia"

Cordialmente,


IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada


WILLIAM MARIO FUENTES LACOUTURE
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano